

AYUNTAMIENTO DE LAZKAO

<u>PLENO ORDINARIO</u> DE 18 DE ABRIL DE 2000

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las diecinueve horas del día dieciocho de abril de dos mil, previa convocatoria al efecto, se reúne el Pleno del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Alcalde, Felix Urkola Iriarte, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Asisten los Concejales Igor Sarriegi Zumarraga, Inazio Estensoro Eskisabel, Gorka Lamy Intsausti, Arantxa Zumelaga Agirre, Irantzu Amundarain Irizar, Julio Ibañez Urteaga, Jon Agirre Garmendia, Urko Irastortza Aldanondo y José Antonio Dopazo Martín.

No asiste el Concejal José Luis Otamendi Romero.

Actúa de Secretario Iñaki Eskisabel Zurutuza.

I.- ACTAS ANTERIORES.-

Abierta la sesión por el Alcalde, se someten al Pleno, para su aprobación, las actas de las sesiones anteriores, extraordinarias de 14 de febrero y de 8 de marzo de 2000, resultando aprobadas en la forma en que se hallan redactadas.

II.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-

A continuación el Alcalde da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde el último Pleno, mediante un resumen numérico de las mismas.

Destaca que entre estas Resoluciones de Alcaldía se encuentra la aprobación de la liquidación del presupuesto del ejercicio 1999 e informa sobre la misma.

El Pleno queda enterado.

III.- OCUPAR E INSCRIBIR A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO LA PARCELA DE CESIÓN DE HIRIGOIEN, 48.-

En virtud de acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente de fecha 1 de diciembre de 1976, se resolvió otorgar licencia para construir un edificio residencial en los solares 17 y 18 correspondientes a la parcela nº 15 del Polígono 44 propiedad de D. JOSE ANTONIO IRULEGUI ARROJERIA, hoy edificio nº 48 de la Calle Hirigoien de Lazkao. El Plan Parcial de dicho ámbito fue aprobado definitivamente por la Comisión Provincial de Urbanismo en sesión celebrada el 23 de mayo de 1975.

Finalizadas las obras de construcción, y en escritura autorizada por el Notario que fue de Ordizia, D. Pedro Payrós Aguirrezabal, el 30 de octubre de 1978, se formalizó la declaración de obra nueva y la configuración del edificio en propiedad horizontal sobre una parcela de 992,00 m². Según consta en la reseñada escritura, el edificio ocupa una superficie construida de 216,00 m². La restante superficie, esto es, 776,00 m², debió ser cedida en su mo-

mento por los propietarios del terreno, D. José Antonio Irulegui Arrojeria y su esposa D^a María Josefa Azpiazu Bengoetxea al Ayuntamiento de Lazkao, para su incorporación al Inventario del Patrimonio Municipal, extremo que no fue cumplimentado.

El Consejo de Diputados de la Excma. Diputación Foral de Gipuzkoa en sesión celebrada el 24 de septiembre de 1991, aprobó definitivamente las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal. Dentro de los distintos ámbitos que delimita y ordena el reseñado documento se encuentra el Área Urbanística 4, cuyo proyecto de reurbanización fue aprobado por acuerdo de Pleno adoptado el 26 de mayo de 1994. La superficie de 776,00 m² sita en dicha Área Urbanística 4 no genera aprovechamiento urbanístico alguno al haberlo consumido con la construcción del edificio reseñado.

En orden a regularizar dicha situación, y ante la negativa de los titulares registrales a ceder el terreno en cuestión, el Ayuntamiento incoó un expediente expropiatorio cuya tramitación se ha paralizado pues para supuestos como el indicado el Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las Normas Complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de Actos de Naturaleza Urbanística, estableció un procedimiento.

En base a los antecedentes reseñados, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la reseñada disposición normativa, la Alcaldía resolvió:

"<u>Primero.-</u> Incoar expediente en orden a regularizar la situación enunciada en los antecedentes precedentes, y ocupar e inscribir a nombre del Ayuntamiento de Lazkao el terreno de 776,00 m², libre de edificación que en el Registro de la Propiedad de Tolosa se incluye dentro de la Finca nº 3.043, al Tomo 1.049, Folio 22. De ésta se segregaron todos los departamentos, y las nuevas fincas se hallan inscritas bajo los siguientes números:

```
Departamento nº 1:
                       Libro 52, Folio 67, Finca 1143.
Departamento nº
                       Libro 50, Folio 31, Finca 4045.
Departamento nº
                       Libro 50, Folio 34, Finca 4046.
Departamento nº 4:
                       Libro 50, Folio 28, Finca 4044.
Departamento nº 5:
                       Libro 67, Folio 39, Finca 4578.
                       Libro 58, Folio 116, Finca 4281.
Departamento nº 6:
Departamento nº
                       Libro 52, Folio 73, Finca 1145.
Departamento no
                       Libro 52, Folio 29, Finca 4158.
Departamento nº 9:
                       Libro 65, Folio 196, Finca 4537.
Departamento nº 10:
                       Libro 52, Folio
                                       1, Finca 1145.
                       Libro 66, Folio 58, Finca 4555.
Departamento nº 11:
Departamento nº 12:
                       Libro 66, Folio
                                        1, Finca 4539.
Departamento nº 13:
                       Libro 58, Folio 113, Finca 4280.
                       Libro 67, Folio 42, Finca 4579.
Departamento nº 14:
Departamento nº 15:
                       Libro 57, Folio 20, Finca 4272.
Departamento nº 16:
                       Libro 53, Folio 102, Finca 4179.
```

<u>Segundo.</u> Notificar la presente resolución a todos los que figuran como titulares registrales



AYUNTAMIENTO DE LAZKAO

...///...

de la mencionada superficie, participándoles que dentro del plazo de 30 días hábiles a contar desde la notificación de la presente resolución podrán realizar las alegaciones y observaciones que estimen oportunas.

<u>Tercero.-</u> Participar a los reseñados interesados que no procede la tramitación del proyecto de equidistribución en el que se compute dicha superficie con aprovechamiento, por cuanto ésta ya se materializó anteriormente cuando se llevó a cabo la construcción del edificio nº 48 de la calle Hirigoien, el cual está consolidado por las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Cuarto.- Cumplimentar el resto de determinaciones inherentes a la resolución adoptada."

Notificada la resolución adoptada por el Alcalde a cuantos figuran como propietarios de la mencionada superficie en el registro de la propiedad, en el plazo de 30 días laborables no se ha presentado ninguna reclamación, tal y como se desprende del certificado del secretario-interventor que figura en el expediente.

Ante esto, y una vez examinado el tema, el Pleno, con los votos favorables de todos sus miembros asistentes, acuerda lo siguiente:

Al objeto de regularizar la situación expuesta en los antecedentes de este acuerdo, ocupar e inscribir a nombre del Ayuntamiento de Lazkao el terreno de 776,00 m² incluido en la fina nº 3.043 en el Registro de la Propiedad de Tolosa, Tomo 1.049, folio 22. De esta finca se segregan todos los departamentos, y las nuevas fincas quedan inscritas bajo los siguientes números:

Libro 52, Folio 67, Finca 1143. Departamento nº 1: Libro 50, Folio 31, Finca 4045. Departamento nº 2: Libro 50, Folio 34, Finca 4046. Departamento nº 3: Libro 50, Folio 28, Finca 4044. Departamento nº 4: Libro 67, Folio 39, Finca 4578. Departamento no 5: Libro 58, Folio 116, Finca 4281. Departamento no Departamento nº 7: Libro 52, Folio 73, Finca 1145. Libro 52, Folio 29, Finca 4158. Departamento nº 8: Libro 65, Folio 196, Finca 4537. Departamento nº 9: Departamento nº 10: Libro 52, Folio 1, Finca 1145. Libro 66, Folio 58, Finca 4555. Departamento nº 11: Libro 66, Folio 1, Finca 4539. Departamento nº 12: Libro 58, Folio 113, Finca 4280. Departamento nº 13: Opepartamento nº 14: Libro 67, Folio 42, Finca 4579. Libro 57, Folio 20, Finca 4272. Departamento nº 15: Libro 53, Folio 102, Finca 4179. Departamento nº 16:

PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2000.-

0

El Alcalde hace una exposición del proyecto de presupuesto para el ejercicio 2000. Señala que este presupuesto, además de las partidas de ingresos y gastos para el presente

año, incluye, también, créditos de compromisos para ejercicios posteriores de gastos que se iniciarán en el presente año, concretamente para los ejercicios 2001 y 2002, y que los mencionados gastos son los siguientes:

GASTO	CRÉDITOS			
	Anteriores	De abonos	De comp	oromisos
	1999	2000	2001	2002
Rehabilitación de Orobione	11.172.399,-	60.237.474,-	80.000.000,-	40.000.000,-
Revisión de NN.SS.		8.000.000,-	8.000.000,-	
Urbaniz. entorno Ambulator.		5.000.000,-	10.000.000,-	

En lo referente a la partida de rehabilitación de Orobione hay que señalar que la cifra total de la previsión para el año 2000 incluye 42.000.000,- de ptas. de este año más las 18.237.171,- ptas. incorporadas de la partida del año pasado al actual.

Aparte de esto, el Alcalde enumera, una por una, las inversiones incluidas en esta propuesta de presupuesto para el ejercicio 2000.

La concejal Amundarain (EH) señala que ellos dan por bueno este presupuesto.

El concejal Dopazo (PSE-EE) dice que a estas fechas, ya en abril, y traer el mismo día la aprobación del presupuesto y una modificación de créditos de 209 millones le parece una técnica presupuestaria bastante chapucera, un presupuesto que no lleva siquiera una memoria y que esto es por supuesto un problema entre la coalición y EH. Dice también que una cosa es no entrar en una negociación y otra guardar las formas. Dice también que siente indefensión ya que no puede preparar en dos minutos la respuesta a la modificación de créditos que se plantea. Dice que existe también un aspecto de principios y que ellos no quieren ser corresponsables de un presupuesto cuando desde el comienzo de legislatura han sido excluidos del equipo de gobierno y cuando es un presupuesto que apuesta por la no integración y por Udalbiltza. Dice también que en su día no aprobaron las modificaciones de las ordenanzas fiscales y que ahora que ellas se reflejan en los ingresos tampoco van a aprobar el presupuesto. Dice también que en su opinión es un presupuesto administrativo, sin proyecto, falto de nuevas ideas. Dice también que no se incluye el proyecto de la Escuela-Taller por el que ellos tanto lucharon y que en el área de fomento de empleo no existe ninguna alternativa al mismo. Dice también que se ve un incumplimiento de compromisos anteriores, véase la compra de terrenos de Balmaseda para construcción de garajes; que con respecto al Cine Areria lo único que hay es la propuesta de EH de estudio de viabilidad cuando llevan un montón de años con este tema. Dice también que es criticable lo de la rotonda de Santa Magdalena, y que está también la disconformidad de los vecinos con la misma.

El concejal Estensoro (EAJ-PNV, EA) respondiendo a Dopazo dice que a excepción de estos últimos cuatro años, la práctica de aprobación del presupuesto en las dos legislaturas en las que ellos han estado en el gobierno ha sido parecida a la de este año. Dice también que es verdad que no se ha elaborado la memoria y que si se hubiera hecho sería mejor pero que en los 13 años que él lleva en el Ayuntamiento no se ha hecho nunca. Con respecto a lo de Udalbiltza le responde que sí, que es verdad que han adoptado ese compromiso y que continuarán en ello. Le responde también que es verdad que ha pasado mucho tiempo pero



AYUNTAMIENTO DE LAZKAO

...///...

que hay que tener en cuenta que es un presupuesto de comienzo de legislatura y que a él se le ha invitado una y otra vez para que tome parte en dicho presupuesto así como en la elaboración del proyecto y objetivos para los cuatro años, pero que ha sido él el que no ha venido. Con respecto a la Escuela-Taller dice que la situación actual y la existente en la legislatura anterior es muy diferente, siendo el desempleo existente en la actualidad muy inferior y que la viabilidad de la escuela-taller no es la de la anterior. Con respecto al terreno de Balmaseda dice que el arquitecto está haciendo un estudio en profundidad y que en breve se obtendrán los resultados de dicho estudio. Con respecto a la rotonda de Santa Magdalena le dice que es un proyecto consensuado por todos y que espera que cuando finalicen las obras la gente quedará a gusto.

El concejal Dopazo responde a lo manifestado por el concejal Estensoro punto por punto, expresando su disconformidad para con lo por él manifestado.

La concejal Amundarain respondiendo a Dopazo dice que ellos también están en la oposición pero que van a todas las comisiones y hacen propuestas y que a veces se las aprueban y que otras veces no. Añade que la propuesta presentada por ellos a este presupuesto no es nueva del todo y que ya fue presentada en las reuniones celebradas con EAJ-PNV y EA.

El concejal Dopazo le responde que eso último no va con él, ya que una cosa son las reuniones entre partidos y otra las comisiones del Ayuntamiento. Con respecto a tomar parte en las comisiones dice que no es lo mismo recibir una invitación para formar parte de la Comisión de Gobierno y que él responda que no porque la oferta que se le realiza no le parece suficiente a no ser ni invitado. Termina diciendo que antes se le ha olvidado decirlo pero que ellos sacaron un programa y que en el mismo están recogidos todas sus propuestas y objetivos.

El concejal Irastortza (EH) dice que, al hilo de lo dicho por Dopazo, es verdad que en estas propuestas no hay demasiadas ideas nuevas pero que al fin y al cabo los estudios están para eso y que de los estudios de todos los partidos saldrán ideas y en los presupuestos de los años venideros se verá cuales recoger en consonancia con las necesidades el pueblo.

El Alcalde dice que está de acuerdo cuando se dice que quizás este no es el modo más adecuado y en ese aspecto quiere hacer una autocrítica. Asimismo responde a las críticas vertidas por Dopazo.

Tras todo ello el Pleno, por 9 votos a favor (PNV, EA y EH) y 1 voto en contra (PSE-EE), adopta los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar los créditos de compromiso detallados en los antecedentes de este

Segundo.- Aprobar, con carácter inicial, el Presupuesto del Ayuntamiento del año 2000, que al ciguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DE 2000

INGRESOS:

1	CAPÍTULO	IMPUESTOS DIRECTOS	104.920.000,-
11	CAPÍTULO	IMPUESTOS INDIRECTOS	26.000.000,-
Ш	CAPÍTULO	TASAS Y OTROS INGRESOS	87.860.000,-
IV	CAPÍTULO	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	277.530.000,-
V	CAPÍTULO	INGRESOS PATRIMONIALES	2.810.000,-
VII	CAPÍTULO	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	260.000,-
		TOTAL INGRESOS	499.380.000,-
GAS.	TOS:		

1	CAPÍTULO	GASTOS DE PERSONAL	138.940.000,-
11	CAPÍTULO	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	185.730.086,-
Ш	CAPÍTULO	GASTOS FINANCIEROS	3.000.000,-
IV	CAPÍTULO	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	65.540.800,-
VI	CAPÍTULO	INVERSIONES REALES	77.500.000,-
VII	CAPÍTULO	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.669.114,-
IX	CAPÍTULO	PASIVOS FINANCIEROS	13.000.000,-
		TOTAL GASTOS	499.380.000,-

Tercero.- Someter el presente presupuesto a exposición pública, por un periodo de quince días laborables, a efectos de reclamaciones.

Cuarto.- Si durante el período de exposición pública no se presentasen reclamaciones, el presente presupuesto se entendería definitivamente aprobado, sin necesidad de adopción expresa de nuevo acuerdo.

V.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 1 EN LA MODALIDAD DE CRÉDITOS ADICIONA-LES.-

Dada lectura al Expediente de Modificación de Créditos nº 1 mediante Créditos Adicionales, que afecta al Presupuesto de 2000 de este Ayuntamiento.

Se da lectura al informe emitido por el Secretario-Interventor, quien manifiesta que dicho expediente se ajusta a la normativa que le es de aplicación, en concreto a los requisitos y trámites establecidos en el art. 34 de la Norma Foral 4/1991, de 26 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales y art. 40 del Decreto Foral 96/1992, de 1 de diciembre, por el que aprueba el Reglamento Presupuestario de las Entidades Locales.

Por otra parte se da lectura al informe y propuesta de aprobación formulados por la Comisión Informativa de Hacienda.



AYUNTAMIENTO DE LAZKAO

...///...

Tras la correspondiente deliberación y sometido a votación, por 9 votos a favor (PNV, EA y EH) Y 1 voto en contra (PSE-EE),

SE ACUERDA

<u>Primero.</u>- Aprobar el expediente de Modificación de Créditos nº 1 mediante Créditos Adicionales que afecta al Presupuesto de este Ayuntamiento del corriente ejercicio, conforme a la propuesta formulada y siguiente resumen por Capítulos:

INCREMENTOS DE CRÉDITO

Capítulos	Denominación	AUMENTOS
11	Gastos en bienes corrientes y servicios	30.000.000,-
IV	Transferencias corrientes	5.000.000,-
VI	Inversiones reales	174.955.798,-
	TOTAL AUMENTOS	209.955.798,-

RECURSOS QUE LOS FINANCIAN

Capítulos	Denominación	Importe
VII	Compromisos de ingresos	93.817.240,-
VIII	Remanente de Tesorería	41.138.558,-
IX	Crédito	75.000.000,-
TOTAL		209.955.798,-

<u>Segundo</u>.- Que se someta a información pública por el plazo de quince días a efectos de reclamaciones. De no presentarse reclamaciones, este acuerdo devendrá definitivo, debiendo darse a este expediente los restantes trámites iguales a los establecidos para la aprobación del Presupuesto General.

VI.- PLANTILLA ORGÁNICA.-

Seguidamente, y desde la Comisión de Hacienda, Personal y Gobernación, se precenta al Pleno, para su aprobación, la Plantilla Orgánica de los Trabajadores del Ayuntamiento para el año 2000, la cual se encuentra en su expediente.

El Alcalde indica que tanto en este punto como en el de la relación de puestos de Crabajo que se tratará a continuación, las variaciones que existen con respecto a años anterio-

amortización de las plazas de aparejador y limpiadora de locales existentes en la actualidad en la plantilla de personal laboral contratado, amortización debida a la jubilación de sus titulares.

El Pleno, una vez examinada esta Plantilla Orgánica, acuerda, por 9 votos a favor (PNV, EA y EH), ningún voto en contra y 1 abstención (PSE-EE), la aprobación de la misma.

VII.- RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.-

A continuación, y desde la Comisión de Hacienda, Personal y Gobernación, se presenta al Pleno, para su aprobación, la Relación de Puestos de Trabajo de los Trabajadores del Ayuntamiento para el año 2000, la cual se encuentra en su expediente.

El Pleno, una vez examinada esta Relación de Puestos de Trabajo, acuerda, por 9 votos a favor (PNV, EA y EH), ningún voto en contra y 1 abstención (PSE-EE), la aprobación de la misma.

VIII.- ABERRI EGUNA.-

El Alcalde dice que, ante la convocatoria realizada por Udalbiltza para que se celebre un Aberri Eguna unificado en los Ayuntamientos, se propone la aprobación de los siguientes puntos:

- 1.- Celebrar el Aberri Eguna conjuntamente. El programa de este Aberri Eguna conjunto sería el siguiente:
 - A las 10 de la mañana, kalejira de txistularis.
 - A las 12 del mediodía, colocación de la ikurriña en el balcón principal del Ayuntamiento y, a continuación, lectura del manifiesto de Udalbiltza.
 - El grupo de danzas Oin-Arin interpretará los bailes "agurra" e "ikurriñ dantza" ante el Ayuntamiento.
 - Lunch.
- 2.- Buzonear este programa en todas las viviendas, invitando a todos los ciudadanos a tomar parte en el mismo y a colocar la ikurriña en las ventanas y balcones de las casas.

Seguidamente el Alcalde procede a la lectura del manifiesto elaborado por Udalbiltza para el aberri eguna bajo el lema "EUSKAL HERRIA ERAIKITZEN". El manifiesto dice así:

"Hoy, domingo 23 de abril, es el día del Aberri Eguna. Desde 1931 nuestro Pueblo, como ocurre en otros muchos pueblos, celebra la afirmación pacífica y colectiva de nuestra nación. El objetivo de este día es reunir a todos los vascos para proclamar nuestra identidad y manifestar nuestra voluntad de seguir siendo pueblo.

Somos una nación y, como tal, nos corresponden unos derechos políticos. UDAL-BILTZA proclama hoy esos derechos.

Nuestro objetivo es avanzar y desarrollarnos como pueblo, como nación, ya que los



AYUNTAMIENTO DE LAZKAO

...///...

retos que debemos afrontar en el siglo XXI son considerables. De hecho, estamos inmersos en el fenómeno de la globalización de la economía y de la cultura. Esta globalización afecta profundamente a la economía, a la cultura, a la lengua y a la sociedad de pueblos como el nuestro. Y para hacer frente a este fenómeno de la uniformización es necesario definir y clarificar los instrumentos políticos, institucionales, económicos y culturales con los que cuenta nuestro pueblo. Ese es el motivo por el que hacemos un llamamiento a la ciudadanía vasca para que tome parte en la celebración del Aberri Eguna.

En ello estamos, profundizando en la conciencia nacional democrática de Euskal Herria, poniendo en marcha instrumentos para avanzar como pueblo. A la hora de hacer frente a estos retos, nuestro pueblo se enfrenta a obstáculos difíciles de superar, siendo nuestra voluntad vencerlos, para dar paso al debate democrático entre todos los vascos, profundizando en nuestras relaciones y garantizando nuestro futuro político, cultural, económico y lingüístico, en un clima de ausencia de violencia y de imposición.

Por todo ello proclamamos con firmeza que Euskal Herria como nación solamente se puede edificar sobre la voluntad libre de todos los ciudadanos vascos, mediante un debate democrático y político sin condiciones previas ni limitaciones. Asumimos el compromiso de trabajar a favor de un escenario democrático y pacífico en el que tengan cabida todos los proyectos políticos existentes, desde el respeto a la pluralidad de los ciudadanos y sus ideas.

La convocatoria de este Aberri Eguna se ha basado en estas reflexiones, esto es, en la reafirmación de nuestra responsabilidad de cara a la construcción democrática, asumida por esta institución vasca de base municipal. Hoy es un día de fiesta, pero también de compromiso, porque queremos construir el futuro de la sociedad vasca desde la paz, la justicia y la libertad. Hoy proclamamos la voluntad de seguir por el camino emprendido en la construcción de Euskal Herria día a día.

Por todo ello, el Aberri Eguna de este año llama especialmente a la construcción nacional, libre y democrática, basada en nuestra pluralidad social y política, sin ningún tipo de imposición ni de coacción, y tomando como base la apertura a toda la sociedad. Planteando la solución definitiva al conflicto político y sus dolorosas consecuencias, es decir, la aceptación de una Euskal Herria que tenga reconocidos sus derechos de soberanía y territorialidad.

En consecuencia, la cohesión social vasca es una tarea de todos y todos somos necesarios en esta tarea.

Eso es lo que declara Udalbiltza: el futuro está en manos de los ciudadanos vascos, en manos de la construcción nacional y democrática. Por ello, realizamos un llamamiento a todos los ciudadanos vascos a celebrar de manera conjunta y festiva el Aberri Eguna."

Tras todo ello se somete a votación la propuesta para el Aberri Eguna, resultando aprobada por el Pleno, por 9 votos a favor (PNV, EA y EH) y 1 voto en contra (PSE-EE).

IX- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El concejal Lamy reparte entre los participantes del Pleno el programa de Fiestas de Prudencio para el presente año y a continuación procede a detallar los días y horas de

...///...

los actos, incluidos en este programa, en los que participarán los corporativos municipales.

La concejal Amundarain se interesa por saber dónde se ha tratado lo de los 2 días organizados por los bareros para el siguiente fin de semana.

El concejal Lamy le responde que se trató en la comisión y que se resolvió afirmativamente.

El concejal Agirre señala que aquí falta un concejal y pregunta si a ese concejal se le abona su sueldo.

El alcalde le responde que sí, que se le abona, como a todos los demás, la retribución correspondiente.

El alcalde ofrece información sobre la creación de una zona industrial a nivel comarcal.

X .- CIERRE DEL ACTA .-

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las veinte horas y cincuenta y cinco minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, certifico.